

IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 4 de junio de 2013 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 600/2012. (2013ED0160)

D.ª María Jesús del Cuvillo Silos, Secretario/a Judicial de la esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 0000600/2012 de esta Sala, seguidos a instancia de D. Antonio Cordero Noriega y otros, contra la empresa, Dinalum Servicios, SL, y otros sobre reclamación cantidad, se ha dictado resolución, el Auto n.º 30 de 4 de junio de 2013, dictada por este Tribunal, haciéndoles saber se encuentran a su disposición en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Social, en Cáceres y no cabe recurso contra la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Marmon Servicios y Contratas, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura en Mérida.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Cáceres, a 4 de junio de dos mil trece.

El/La Secretario/a Judicial